

Jurisdicción Social. Asimismo, se le requiere para que concurra al acto, al efecto de contestar al interrogatorio de preguntas de la contraparte, si así se hubiese interesado, así como para que aporte la documental que se indica en la demanda, cuya admisión se acordó por resolución judicial, haciéndole saber que las copias de la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a Novacan Sport, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en Las Palmas de Gran Canaria, a veintinueve de enero de dos mil dieciocho.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los Estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

13.987

EDICTO

899

Procedimiento: Ejecución de Títulos Judiciales 18/2018. Materia: Sin Especificar. Ejecutante: Mike Jesús Mac Kenzie Peñate. Ejecutados: Gregorio Carreño Hernández y Fogasa. Abogada: María Soledad Mora Díaz.

Don Ismael Cubero Truyo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Diez de Las Palmas de Gran Canaria.

HACE SABER: Que en procedimiento tramitado en este Juzgado al 18/2018, a instancia de Mike Jesús Mac Kenzie Peñate, contra Gregorio Carreño Hernández y Fogasa, se ha dictado Auto en Ejecución de Sentencia de Despido y Diligencia Ordenación de fecha 29/01/18, citando a ambas partes de comparecencia, a celebrar ante este Juzgado, el día 26.02.18, a las 09:00 horas, a fin de ser examinadas sobre los hechos concretos de la no readmisión alegada y con la advertencia de que únicamente podrá aportar las pruebas que estimadas pertinentes, puedan practicarse en el mismo acto y de que si el actor no compareciere, se archivarán sin más las actuaciones y si no lo hiciere el demandado, se celebrará el acto en su ausencia.

Contra dicha Resolución cabe Recurso de Reposición

en el plazo de TRES DÍAS ante este órgano, expresando la infracción en que la resolución hubiera incurrido, en el que podrá deducir oposición a la ejecución aduciendo pago o cumplimiento, prescripción u otros hechos impositivos, extintivos o excluyentes de responsabilidad (artículo 239.4 LRJS).

Y para que sirva de citación y notificación en legal forma a Gregorio Carreño Hernández, en ignorado paradero, y haciéndole saber que las Resoluciones íntegras se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en la oficina judicial, expido la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

En Las Palmas de Gran Canaria, a veintinueve de enero de dos mil dieciocho.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

13.988

V. ANUNCIOS PARTICULARES

INSTITUCIÓN FERIA DE CANARIAS

(INFECAR)

OFERTA DE EMPLEO TEMPORAL

900

Se anuncia oferta de empleo temporal mediante procedimiento abierto para el puesto de Director/a de Negocio Internacional.

Las Bases para el proceso de selección del puesto referido pueden consultarse en la página web de INFECAR www.infecar.es, secciones noticias y perfil del contratante.

Las Palmas de Gran Canaria, cinco de febrero de dos mil dieciocho.

Institución Ferial de Canarias (INFECAR).

15.103